



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA
NUMERO DE OFICIO: PRE/ 099 /2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATAN

Progreso, Yucatán a 07 de Marzo de 2019
Asunto: Anuencia Provisional

DR. MAURICIO SAURI VIVAS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
P R E S E N T E:


Por este medio se hace de su conocimiento que este H. Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en otorgar al **C. ADRIAN FERMIN HERRERA SOSA**, la Anuencia Provisional para llevar a cabo una corrida de toros, con venta de cerveza, en el ruedo "LA MILAGROSA" ubicado en la calle 100 por 21 y 23 de la Comisaria de Chelem Puerto, del Municipio de Progreso, Yucatán, el día 16 de Marzo del presente año, en un horario comprendido de las 17:00 horas a 24:00 horas:

Asimismo esta autorización es independiente de la que otorgan los Servicios de Salud de Yucatán, debiendo sujetarse a los horarios establecidos por el Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en general en Yucatán.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 fracción VIII del Reglamento Municipal de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza de Progreso, Yucatán.

ATENTAMENTE


C. JULIAN ZACARIAS CURI
PRESIDENTE MUNICIPAL


Por orden Recibido original
Oscar Herrera Flores 

C.c.p. Archivo

12 marzo 019